



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 686/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672, A LA FIRMA ITC INGENIERIA CON RUC N° 4247891-0 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR MARIO QUIROGA BAEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N°4.247.891. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 18 de agosto de 2025

VISTO: Que, por Memorándum N°111/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 18 de agosto de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672.**-----

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 231/ 2025, del 14 de Julio de 2025, Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672.-----

Que, por Dictamen UOC N° 023/2025, de fecha 15 de Julio del 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Gs. 549.982.590 (Guaraníes quinientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil quinientos noventa) con V° B° de la Intendencia.-----

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 472672, cuya base de la convocatoria se hallada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1269/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 521 del Programa N° 1-1-2 de fecha 04 de Julio de 2025, por un monto de Gs. 550.000.000.-.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672., fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Que, por Resolución I.M N°588/2025., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672, de fecha 15 de Julio de 2025.-----



Secretaría G

Abog. Sandra Vidallet
Secretaría General



Carolina Aranda
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 18 de agosto de 2025, recomienda:

a) **DESCALIFICAR** a la firma **TECO S.R.L CON RUC N° 80055872-3** conforme a lo indicado en el punto 5 del Informe de Evaluación - **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**-----

b) **ADJUDICAR** la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672 a la firma **ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez CON RUC N° 4247891-0**, debido a que cuenta con todos los requisitos documentales y menor costo.-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad;... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones...".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672.-----



Abog. 
Secretaría General




Carolina Aranda
Intendente Municipal

Mariano Roque Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2025 "MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA" CON ID N°472672 con un monto total de adjudicación: Gs.495.317.555 (Son guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco). IVA INCLUIDO.-, conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----

Art.3° DESIGNAR, como Administrador del Contrato a la funcionaria de la Dirección General de Obras e Infraestructura y Desarrollo a la Arq. Roció María Torres Lovera con Cédula de Identidad N° 4.648.027.-----

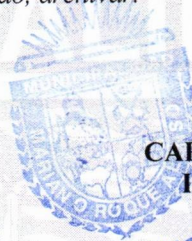
Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaria Gr



CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 472672 - MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
						ITC INGENIERIA RUC N°4247891-0		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72131701-010	MEJORAMIENTO DE CALLES CON BACHEOS DE MEZCLA ASFALTICA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9.055,00	-	54.701	495.317.555	procedencia: Nacional
Total por Grupo:							495.317.555	

Monto total de adjudicación a la firma ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BAEZ por un Monto Total de Gs.495.317.555 (Son guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco). IVA INCLUIDO.


Sandra Vidaller
Secretaria General


Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque
ALONSO